



CONSEJO CONSULTIVO MIXTO CONVOCATORIA

Con fundamento en las *Bases para el Funcionamiento del Consejo Consultivo Mixto (CCM) de las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM*, aprobadas en noviembre de 2015, y con apego a lo establecido en la Legislación Universitaria, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), convoca a los directivos de las Instituciones del Sistema Incorporado (SI) de las zonas, cuyos representantes terminan su periodo en noviembre próximo, a proponer candidatos que los representen ante este órgano asesor y de estudio, durante el periodo que comprenderá del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2024.

BASES

Primera.- Los candidatos a representantes podrán auto proponerse o bien ser propuestos por el Rector, el Director General y/o por el Director Técnico de una institución que pertenezca al nivel, plan de estudios y zona que corresponda.

Segunda.- Para ser representante en el CCM se requiere:

1. Ser Rector, Director General o Director Técnico registrado ante la DGIRE.
2. Que la Institución a la que se esté adscrito no se haya hecho acreedora al condicionamiento de su incorporación, por parte de la DGIRE, cuando menos, durante los años escolares anterior y vigente al que se haya propuesto como candidato.
3. Tener una experiencia académico-administrativa en cualquier institución educativa del Sistema Incorporado (SI) de, cuando menos, tres años comprobable.

Tercera.- La presente convocatoria está dirigida a las instituciones de las zonas:

- Zona metropolitana 2 licenciatura
- Zona metropolitana 1 bachillerato ENP
- Zona metropolitana 2B bachillerato ENP
- Zona metropolitana 3 bachillerato ENP
- Zona foránea 3 licenciatura
- Zona foránea 2 bachillerato ENP y CCH
- Zona foránea 3 bachillerato ENP y CCH
- Zona B@UNAM



CONSEJO CONSULTIVO MIXTO CONVOCATORIA

Cuarta.- Las propuestas de los candidatos deberán ser por escrito acompañadas de una semblanza curricular (no mayor a dos cuartillas), en la que se destaque su nivel académico, su antigüedad en el SI y su experiencia académico-administrativa, además de una carta en la que exprese su anuencia a la candidatura.

Quinta.- El padrón electoral estará conformado por los Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de las instituciones del SI de las zonas que elegirán Consejero.

Sexta.- Las propuestas serán recibidas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **las 14:00 horas del jueves 12 de noviembre del año en curso**, en la oficina de la Unidad de Control de Gestión de esta Dirección General.

Séptima.- Los candidatos a representantes que cumplan con los requisitos establecidos en la base segunda, serán dados a conocer el día **jueves 19 de noviembre** del año en curso, a través de la página web de la DGIRE www.dgire.unam.mx

Octava.- Procedimiento

Las votaciones se realizarán bajo la modalidad electrónica. Consecuentemente, el procedimiento de elección de los consejeros se desarrollará de conformidad con lo siguiente:

- El **jueves 26 de noviembre de 2018**, de **9:00 a 17:00** horas, los Rectores, Directores Generales o Directores Técnicos, emitirán su voto vía electrónica. Cada institución tendrá derecho a emitir un voto en su zona de representación.
- La votación se realizará en la página www.jornadaelectoral.unam.mx o a través de la liga "votaciones electrónicas" que estará disponible en la página de la DGIRE www.dgire.unam.mx, tendrán acceso con el identificador del proceso (SI + Clave de incorporación de 4 dígitos Ej. SI5995) y contraseña con el que ingresan al apartado de Servicios en Línea - Directores Técnicos.
- En caso de requerir apoyo respecto del procedimiento de votación electrónico, los números telefónicos 5622-6024 y 5622-6025 estarán



CONSEJO CONSULTIVO MIXTO CONVOCATORIA

disponibles para resolver las dudas que pudiesen surgir antes y durante el día de la votación.

Novena.- Publicación de Resultados

La DGIRE dará a conocer los resultados de las votaciones, el **viernes 27 de noviembre** del año en curso, a través de la página web de la DGIRE www.dgire.unam.mx

Décima.- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la DGIRE.

Con la seguridad de que este proceso redundará en el beneficio de nuestro Sistema Incorporado, reciban un cordial saludo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 12 de octubre de 2020

Lic. Manola Giral de Lozano
Presidenta del Consejo Consultivo Mixto y
Directora General de Incorporación y Revalidación de Estudios